



III. Subvenciones concedidas para las actuaciones para las que se solicita la ayuda

| Importe de la subvención concedida | Entidad concedente |
|------------------------------------|--------------------|
| | |
| | |
| | |

IV. Ayuda solicitada

| Importe total actuaciones para las que se solicita la ayuda (Apartado II) | Subvenciones concedidas para dichas actuaciones (Apartado III) | Importe final para el que se solicita la subvención (*) |
|---|--|---|
| | | |

(*) Artículo 23.3 de la convocatoria: La cuantía individualizada de la subvención será del 100 por 100 de la actuación subvencionable, con un límite por beneficiario, para la presente convocatoria, de 200.000 euros. Este límite podrá verse incrementado en el caso de que una vez atendidas todas las solicitudes existiera crédito disponible, figurando esta circunstancia en la resolución de concesión.

Indicar el importe para el que solicita la ayuda, sin tener en cuenta el límite de 200.00 euros

V. Documentos que acompañan la solicitud (artículo 10 de la Convocatoria)

| A) Con carácter general | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> | Cuando el solicitante actúe por medio de representante, deberá aportar copia electrónica de la acreditación del poder de representación. La citada documentación no será necesario aportarla si se presenta la solicitud mediante certificado de representante de persona jurídica. |
| <input type="checkbox"/> | Certificación de encontrarse al día en la obligación de rendir cuentas a la Cámara de Cuentas de Aragón, haber adoptado medidas de racionalización del gasto y presentado planes económico-financieros, en el caso de que sus cuentas presenten desequilibrios o acumulen deudas con proveedores. |
| <input type="checkbox"/> | Memoria justificativa de las actuaciones realizadas por la entidad local, objeto de la convocatoria, con referencia a la relación de gastos para los que se solicita la ayuda, conforme al apartado II de este anexo. |
| <input type="checkbox"/> | La documentación justificativa de los gastos efectivamente realizados a fecha de la solicitud, de acuerdo con el artículo 34, relativo a la justificación. |
| En el caso de oponerse a la consulta por parte de la Administración: | |
| <input type="checkbox"/> | Número de Identificación Fiscal (CIF) de la entidad titular. |
| <input type="checkbox"/> | NIF de la persona representante de la entidad titular. |
| <input type="checkbox"/> | Certificado actualizado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la AEAT, si no se ha autorizado la consulta. |
| <input type="checkbox"/> | Certificado actualizado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Aragón, si no se ha autorizado la consulta. |
| <input type="checkbox"/> | Certificado actualizado de estar al corriente con las obligaciones con la TGSS, si no se ha autorizado la consulta. |



VI. Declaración Responsable

- Que la entidad a la que representa no se halla en ninguno de los supuestos que supongan la imposibilidad de ser persona beneficiaria de una subvención recogidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y la restante normativa de aplicación.
- Que cuantos datos constan en la solicitud son ciertos y se compromete a facilitar a la Administración, en el momento y en la forma en que ésta lo indique, la documentación precisa para la resolución de su solicitud, la cual declara estar en disposición de aportar.
- Del cumplimiento por la entidad de la normativa sobre protección de datos de carácter personal.
- Que se no han obtenido otras ayudas para la misma actuación para la que se solicita subvención a fecha de presentación de la solicitud, debiendo comunicar las concedidas con posterioridad en el plazo máximo de un mes desde dicha concesión.
- Declaración responsable sobre cumplimiento de la legislación autonómica y estatal en materia medioambiental, de transparencia, laboral, de igualdad entre hombres y mujeres, de derechos de las personas LGTBI, de memoria democrática, de derechos y garantías de las personas con discapacidad y empleo inclusivo u otras análogas de cumplimiento obligatorio, cuya infracción imposibilite la posibilidad de obtener ayudas públicas. La declaración responsable se exigirá sin perjuicio de que se pueda demandar la acreditación efectiva de este cumplimiento, o realizar las comprobaciones necesarias antes del pago.

VII. Declaración responsable de datos bancarios

1. Que la solicitante es titular de la cuenta bancaria que a continuación se indica.

| PAIS | IBAN | COD.BANCO | COD. SUCURSAL | D.C. | Nº DE CUENTA |
|------|------|-----------|---------------|------|--------------|
| | | | | | |

2. Que esta cuenta se encuentra dada de alta en la Ficha de Terceros de la Diputación General de Aragón.

Cuando resulte necesario tramitar nuevas altas o modificaciones en las Fichas de Terceros será necesaria la tramitación telemática de dicho cambio o alta, en el siguiente enlace: <https://aplicaciones.aragon.es/tramitar/ficha-terceros/identificacion>.

VIII. Autorización

La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón realizará las consultas y verificaciones necesarias para comprobar la exactitud de los datos aportados. En particular consultará:

- Datos de identidad del representante de la entidad titular y, en su caso, de la entidad gestora (Dirección General de Policía).
- Datos de identificación fiscal de la entidad solicitante y, en su caso, de la entidad gestora (AEAT).
- Datos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón para percibir Ayudas y Subvenciones de Aragón.
- Datos de estar al corriente de pago con la Seguridad Social (TGSS).

Los titulares de los datos podrán ejercer su derecho de oposición a su tratamiento, conforme al modelo específico para el ejercicio de este derecho disponible en la Sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón <https://aplicaciones.aragon.es/tramitar/proteccion-datos-ejercicio-derecho-oposicion>

Para la consulta de los datos tributarios, la Administración necesita el consentimiento expreso:

- Autorizo la consulta de datos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria para recibir Ayudas y Subvenciones.

En caso de ejercicio de su derecho de oposición motivada o de no autorizar la consulta de datos tributarios, deberá aportar los documentos correspondientes.



Los responsables del tratamiento de tus datos personales son el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) y el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales. La finalidad de este tratamiento es gestionar las subvenciones para la financiación a entidades locales para atención a personas afectadas por el conflicto de Ucrania. La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos proviene del interés público o ejercicio de poderes públicos. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Se pueden ejercitar los derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#), [portabilidad de los datos](#), y los de [limitación](#) y [oposición a los tratamientos](#), así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#), a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace <https://protecciondatos.aragon.es/1068>

A fecha de firma electrónica

Titular de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales